

Memoria justificativa ampliación de plazo

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO
DEL CONTRATO “DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y
CONFIGURACION DE LA ELECTRONICA DE RED PARA EL
NUEVO HOSPITAL DE EMERGENCIAS ISABEL ZENDAL”**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944330604076845624647**



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACION DE LA ELECTRONICA DE RED PARA EL NUEVO HOSPITAL DE EMERGENCIAS ISABEL ZENDAL.

ANTECEDENTES

En fecha 25 de agosto de 2020 la Subdirección General de Operaciones emitió informe justificativo de la necesidad de llevar a cabo la contratación de **“LOS SERVICIOS DE DISEÑO, ESTABLECIMIENTO DE NORMATIVA, CERTIFICACIÓN, DOTACIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS SOLUCIONES DE COMUNICACIONES Y TODAS LAS CONCERNIENTES A LA HABILITACIÓN DE LOS PUESTOS DE EMPLEADOS PÚBLICOS PARA EL NUEVO HOSPITAL DE EMERGENCIAS ISABEL ZENDAL”**, mediante tramitación de emergencia.

Como consecuencia de la anterior petición, mediante **Resolución Núm. 490/2020**, de la Consejera Delegada de la Agencia, de fecha 26 de agosto, se declaró la emergencia en la tramitación del expediente de contratación, conforme al artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, denominado **“SERVICIOS DE DISEÑO, ESTABLECIMIENTO DE NORMATIVA, CERTIFICACIÓN, DOTACIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS SOLUCIONES DE COMUNICACIONES Y TODAS LAS CONCERNIENTES A LA HABILITACIÓN DE LOS PUESTOS DE EMPLEADOS PÚBLICOS PARA EL NUEVO HOSPITAL DE EMERGENCIAS ISABEL ZENDAL”**, por un presupuesto estimado de **2.100.000 €, IVA incluido**.

Vinculado a dicha declaración de emergencia, en fecha 25 de septiembre se suscribió contrato con la mercantil **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.**, que tiene por objeto la **DOTACIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACION DE LA ELECTRONICA DE RED PARA EL NUEVO HOSPITAL DE EMERGENCIAS ISABEL ZENDAL**, por un importe máximo de **1.188.088,92 €, IVA incluido**.

En la cláusula cuarta del contrato suscrito se establece un plazo de ejecución para el suministro e instalación del equipamiento que concluirá como máximo el 31 de octubre de 2020.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

Como consecuencia del retraso en la ejecución de la obra civil donde deben desplegarse las infraestructuras objeto del contrato, se van disponiendo paulatinamente tanto de las ubicaciones como de las canalizaciones donde se desarrollan los trabajos. Ésta circunstancia implica la dilatación en el tiempo del plazo previsto en el contrato. Dicha demora no resulta imputable a la empresa contratista.

Los plazos previstos por la Dirección de Obra son que el 31 de octubre las instalaciones estén finalizadas y durante dos semanas se dote del mobiliario e instalaciones necesarias, por lo tanto, será durante las siguientes semanas cuando pueda concluirse el trabajo en campo.

Se solicita por tanto la ampliación del plazo de ejecución del suministro e instalación del equipamiento hasta el 30 de noviembre de 2020, para poder concluir los trabajos contratados.

El Subdirector General de Operaciones

Fdo.: Adriano Mesa Rosales



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944330604076845624647**